



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Sui Generis

DECRETO No. 0619

(05 NOV 2024)

"Por medio del cual se hace un encargo".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales, y

CONSIDERANDO

Que, según el inciso tercero del artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 las vacantes definitivas de los empleos de carrera podrán proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 760 de 2005.

Que el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO con clasificación 219-11, bajo la SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA de la planta central de cargos, se encuentra en vacancia definitiva.

Que, según análisis de la Oficina de Talento Humano, la/el funcionaria/o ALMEYDA MCKELLER JANA GABRIELA identificada/o con la cédula de ciudadanía No. 1123629404 quien ocupa con derechos de carrera el cargo de TÉCNICO OPERATIVO 314-18, cumple los requisitos y tiene las calidades para ser encargado en el empleo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO con clasificación 219-11, bajo la SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA; cargo que será provisto mediante concurso del mérito bajo la OPEC No. 202065, en la próxima Convocatoria Territorial liderada por la CNSC.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese, a la/el funcionaria/o ALMEYDA MCKELLER JANA GABRIELA, identificada/o con la cédula de ciudadanía N° 1123629404, quien ocupa el cargo, de TÉCNICO OPERATIVO 314-18 bajo la/el SECRETARÍA DE HACIENDA de la planta central de la Gobernación, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO con clasificación 219-11 bajo la/el SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, mientras se realiza el proceso para proveer por mérito, de manera definitiva tal vacante.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en San Andrés, Isla, a los 05 NOV 2024

NICOLAS IVAN GALLARDO VASQUEZ

Gobernador

Proyectó: GTH

Revisó: Dr. José Norrell Mitchell Nelson/Secretario General – Dr. Juan Alberto Williams Hawkins/Jefe Oficina Asesora Jurídica
Archivó: Sulma Puello